



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **988** DE 2023<sup>1</sup>  
( 05 JUL 2023 )

Por la cual se reconoce y ordena el pago de apoyo económico de tres (3) estudiantes del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud para realizar la movilidad saliente internacional presencial, en modalidad pasantía de investigación en el exterior, durante el segundo semestre académico 2023.

LA Rectora. – (E) DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 021 de 2023 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 093 de 2022, por el cual se actualiza la reglamentación de la movilidad estudiantil local, nacional o internacional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, establece en su artículo 8, del título clases de movilidad estudiantil nacional o internacional saliente, numeral 7, pasantía de investigación lo siguiente:

*“Permite a los estudiantes llevar a cabo estudios, análisis, exposiciones o experimentaciones complementarias a sus prácticas investigativas, bajo la tutoría de un investigador en las dos instituciones. El tiempo de duración es el estipulado por la institución oferente o el que el Consejo de Facultad autorice, previo estudio por parte de este, los cuales serán pertinentes y afines con el objeto de estudio del programa académico.”*

Que mediante Acuerdo 004 del 07 de mayo de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, el cual contempla como Eje Estratégico 5, la Internacionalización y proyecta desde su Iniciativa Estratégica 5.4. *“Incrementar la movilidad académica en doble vía tanto nacional como internacional”*.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca celebró, en septiembre del 2012, convenio marco de cooperación académica con la Universidad Luterana de Brasil – ULBRA, quien se compromete en fomentar la investigación y en general los objetivos de interés común que consideren apropiados.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cursó carta de intención a la Universidad de Buenos Aires de Argentina y la Universidad de Sao Paulo en el 2023, en la cual manifiesta la voluntad para fortalecer el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos en beneficio de nuestros estudiantes, profesores e investigadores.

Que mediante las convocatorias N° 01 y N° 02 publicadas el 2 de mayo del 2023, se convocó a los estudiantes del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico a participar en la selección de aspirantes al Proceso de Movilidad Estudiantil *“Pasantía en Investigación”* las cuales se llevarán a cabo en la Universidad de Sao Paulo, Brasil y la Universidad de Buenos Aires, Argentina, respectivamente; y la convocatoria N° 03 publicada el 18 de mayo del 2023, con el mismo objetivo, en la Universidad Luterana de Brasil; cada una con una duración de dos meses.

988

Resolución N° de 2023. "Por la cual se reconoce y ordena el pago de apoyo económico de tres estudiantes (3) del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud para realizar la movilidad saliente internacional presencial, en modalidad pasantía de investigación en el exterior, durante el segundo semestre académico del 2023" 2 de 3 páginas

Que mediante las actas N° 027 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud del 30 de mayo del 2023 y Acta N° 029 del 06 de junio del 2023, se autorizó la participación de tres (3) estudiantes del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, relacionados en el artículo 1° de la presente resolución, para participar en la Movilidad Saliente Internacional "pasantía de Investigación", las cuales se llevarán a cabo en las siguientes Universidades: Universidad Sao Paulo de Brasil y Universidad Luterana, del 01 de agosto al 02 de octubre del 2023; y Universidad de Buenos Aires, del 01 de septiembre al 31 de octubre del presente año.

Que el artículo segundo de la Resolución 2012 de 2022, por la cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión de la vigencia 2023 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, indica la liquidación del presupuesto de gastos de funcionamiento de inversión la Universidad.

Que mediante Resolución 2012 de 2022, en el anexo número dos se presenta en el proyecto de inversión 2.3.2.02.008.05 fortalecimiento Internacionalización, y se apropió presupuesto para la vigencia 2023.

Que para la realización de dicho evento en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Internacionalización"-EDEF0 18"Componente del gasto 2023" aprobado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se incluyó la actividad Movilidad académica internacional: 1 Apoyo económico Estudiantes

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 280 del 13 de junio de 2023, la Subdirección Financiera certifica que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

En consecuencia, la Rectora (E)

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y ORDENAR** El pago de apoyo económico de tres (3) estudiantes del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud para realizar la movilidad saliente internacional presencial, en modalidad pasantía de investigación en el exterior, durante el segundo semestre académico del 2023, por una suma total de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$10.932.000,00)**, en la Universidad Sao Paulo de Brasil y la Universidad Luterana, del 01 de agosto al 02 de octubre del 2023; la Universidad de Buenos Aires, del 01 de septiembre al 31 de octubre del presente año así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CDP	CÉDULA	PROGRAMA	INSTITUCIÓN DE DESTINO	VALOR APOYO ECONÓMICO	No DE CONVOCATORIA
1	José Daniel Mahecha Ortiz	280	1.000.218.939	Bacteriología y laboratorio Clínico	Universidad Sao Paulo, Brasil	\$3.466.000	No. 01
2	Maicol Mauricio Suárez Velandía	280	1.000.592.100	Bacteriología y laboratorio Clínico	Universidad de Buenos Aires, Argentina	\$3.466.000	No. 02
3	Angie Valeria Colonia Serna	280	1.000.349.687	Bacteriología y laboratorio Clínico	Universidad luterana de Brasil	\$4.000.000	No. 03

**PARÁGRAFO.** - La Subdirección Financiera realizará el giro del apoyo económico a los estudiantes una vez radiquen en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), el seguro médico internacional, el cual debe ser expedido por un tiempo igual a la duración de la movilidad académica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Los estudiantes a su regreso deberán presentar certificación de asistencia, rendir el informe respectivo y realizar la socialización del resultado de la experiencia ante la comunidad académica, en coordinación con el docente asignado para el efecto.

POP  
MAD

Resolución N° **988** de 2023. "Por la cual se reconoce y ordena el pago de apoyo económico de tres estudiantes (3) del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud para realizar la movilidad saliente internacional presencial, en modalidad pasantía de investigación en el exterior, durante el segundo semestre académico del 2023" **3 de 3 páginas**

**PARÁGRAFO.** - Los estudiantes deberán legalizar en la Subdirección Financiera de la Universidad el apoyo económico recibido, de lo contrario deberán reintegrar a la Universidad los dineros reconocidos sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., a los **05 JUL 2023**

La Rectora, (E),

  
**MARICELA BOTERO GRISALES.**

Proyectó:	Angélica Galeano Giraldo	Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Revisó:	Laura Marcela Tello Beltrán	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales
	Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana Facultad de Ciencias de la Salud
	Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Vicerrectora Académica - E.
	María José Dangond David	Contratista – Vicerrectoría Administrativa
	Luz Esperanza Guzmán Bautista	Vicerrectora Administrativa y Financiera
	Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Jefe Oficina Jurídica

  
  
  
  
  
  
